



**ACTA N°25/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 14 de septiembre de 2022

HORA: 16:45 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. PABLO OLIVARES COLLAO



Alcaldesa, damos inicio a la sesión N°25 de Concejo Municipal año 2022, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo", siendo las dieciséis con cuarenta y cinco.

Primer Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Encabecé la Ceremonia de Izamiento de Nuestro Pabellón Nacional, con la cual dimos inicio al mes de septiembre.
- Participé en la tradicional celebración "Pasando Agosto", junto a las personas mayores de nuestra comuna.
- Junto al Delegado Presidencial Provincial de Petorca, acompañé a siete de nuestros Clubes de Adultos Mayores y a la Unión Comunal de Adultos Mayores, en la firma de convenio, donde se adjudicaron un monto total de \$6.940.000, a través del Fondo Nacional del Adulto Mayor de SENAMA.
- Participé en la reunión de coordinación por temas de seguridad en Fiestas Patrias, junto al equipo de Seguridad Municipal y Policías Comunales.
- Realizamos la investidura a los alumnos mediadores de la campaña del Buen Trato, denomina "1, 2, 3 Por Ti, Por Mí y Por Todos Mis Compañeros" de la Escuela Básica de Papudo, quienes desde hoy serán los encargados de cuidar y mantener el respeto entre la comunidad escolar. Además, entregamos notebooks al equipo de convivencia escolar y recorrimos las dependencias de su nueva sala equipada para el sano encuentro de los estudiantes.
- Me reuní con el equipo de Gestión, Directivos y Docentes de la Escuela Básica Papudo, con el objetivo de recoger opiniones y mejorar de forma colaborativa, la educación de nuestra comuna.
- Participé en la Comisión de Salud.
- Fui parte de la Inauguración del Tótem Comunitario del Proyecto Moncosta, instalado en nuestra costanera, el cual viene a monitorear los cambios en la línea de la costa, a través de la aplicación CoastSnap.
- Visita al Club de Adulto Mayor, Pedro Pescador, para seguir trabajando con nuestras personas mayores.
- Junto a la Empresa de Electricidad CGE, visitamos la Escuela Rural de Pullally, para enseñar a niños y niñas los riesgos que provoca el uso de hilo curado al encumbrar volantines.



- Participé en la entrega de mobiliario, que benefició a tres hogares del Programa Habitabilidad, pertenecientes al Programa Familia, quienes fueron seleccionados a través de un diagnóstico, aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Acompañé al Cuerpo de Bomberos de la comuna de Papudo, en su Rendición de Cuentas de ejercicios 2020 – 2021 y en la entrega de reconocimientos por años de servicio a sus voluntarios.
- Visité el Campeonato Enduro, realizado en la localidad de Pullally, el cual congregó a muchas familias e iba en directo beneficio de nuestros Bomberos.
- Acompañé a los socios del Club de Golf, en una nueva versión del campeonato Nacional Golf Action, en donde niños, niñas y jóvenes del país, y principalmente de nuestra comuna.
- Participé en la celebración de la Chilenidad en el Jardín Rayito de Sol Pullally, en dónde nuestros niños y niñas, educadoras, asistentes, apoderados y apoderadas, realizaron un lindo acto folclórico y una rica muestra gastronómica.
- Me reuní con los actores claves de los establecimientos educacionales, para revisar la implementación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM, correspondiente al periodo 2021 – 2024.
- Visité el Jardín Sueño Hermoso, para celebrar con una linda muestra artística las Fiestas Patrias.
- Acompañé a las familias del Jardín Barquito de Papel, en fiesta de la Chilenidad.
- Compartí con la comunidad del Liceo Técnico Profesional de Papudo, con quienes celebramos la fiesta de la chilenidad, organizada por alumnos y alumnas del 3º A, pertenecientes al módulo eventos.
- Fui parte de la celebración de Fiestas Patrias, de la Escuela Rural de Pullally.
- Celebré junto a la comunidad educativa el aniversario N° 18 del Liceo Técnico Profesional de Papudo.
- Me reuní con vecinos (as) de la Junta de Vecinos Jesús de Nazaret.



Segundo Punto de Tabla

Aprobación Acta ordinaria N°21 de 2022.

Es aprobada unánimemente el Acta Ordinaria N°21 de Concejo Municipal 2022.

Tercer Punto de Tabla

Aprobación Proyecto de Acuerdo Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas o Animales de Compañía.

Alcaldesa señalar que la antigua ordenanza es del año 2001, esta que se presenta hoy ante el Concejo se adecua a la Ley 21.020 sobre la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, eso lo quiero dejar claro, esta establece obligaciones, para la municipalidad como para los propietarios, tenedores responsables, cuidadores de mascotas, por nuestra parte dentro de las obligaciones del Municipio establece campañas de educación, en cuanto a la materia, programas para prevenir el abandono de animales, incentivar los programas de esterilizaciones, supervisa el registro de identificaciones e insistir en que vaya actualizado, y señalar que dentro de los compromisos existentes, es poder supervisar y potenciar los programas que van dirigidos al tema, más aun cuando sabemos que el gobierno ha eliminado el programa de tenencia responsable de mascotas que tenía la Subdere, el año pasado nosotros nos adjudicamos para mil esterilizaciones para perro y gatos, hoy no podemos acceder nuevamente a este programa, porque ya no existe como línea desde la Subdere, por lo cual nos obliga como municipio a dentro del programa de presupuesto municipal a considerar un ítem que pueda apoyarnos y poder contar con una veterinaria estable dentro de la comuna, como parte del equipo municipal porque sabemos que hoy requerimos de manera urgente de un veterinario y lo queremos dejar establecido dentro del presupuesto municipal 2023, para contar con un veterinario que nos ayude en casos de emergencia, de maltrato animal.

Administrador Municipal, solo agregar que esta ordenanza elaborada por el equipo de Medio Ambiente Municipal, con apoyo de la asesoría jurídica de la municipalidad, además trabajada con las organizaciones de la sociedad civil a través de la Comisión De Medio Ambiente y Turismo, hubieron varias reuniones, donde se discutió sobre la ordenanza, creo que tuvo la difusión necesaria, es una primera ordenanza, nueva que según la Ley 21.220, como cualquier instrumento reglamentario, es modificable por lo tanto, aquello que no haya quedado resuelto, como lo conversamos en las comisiones puede ser incorporado a futuro, a través de modificaciones. Como municipalidad tuvimos mucha apertura en incorporar observaciones que eran pertinentes por parte de las Organizaciones de La Sociedad Civil, de hecho, esta ordenanza recoge al menos 5 o 6 artículos que fueron incorporados en base a las observaciones hechas por el comité Ambiental Comunal y por la Organización Garritas Furiosas, vecinos particulares y concejales también, desde el punto de vista de cómo se hizo este trabajo, creo que es



la forma adecuada de hacerlo, provee un primer borrador, obviamente la municipalidad a través de la Alcaldesa, después una conversación con apertura de mira, creo que es un buen resultado, un buen primer trabajo.

Alcaldesa, reforzar que esta ordenanza se genera a través de un trabajo colaborativo, donde se escucharon diferentes opiniones de organizaciones, Sociedad Civil, Concejales. La ordenanza del 2001, está completamente obsoleta y estamos dando un primer paso a lo que esperamos en cuanto al tema, hemos pasado otras ordenanzas que son bastante útiles, como por ejemplo, ya empezaremos con el retiro de vehículos abandonados en las calles, creo que esos son avances valorables y parte de lo que espero de los Concejales que no sean solamente fiscalizadores, sino que también sean un aporte para el trabajo que realizamos por la comuna y en ese sentido hemos logrado el trabajo colaborativo y eso lo estamos demostrando con esta ordenanza, algún Concejal quiere intervenir sobre la temática.

Concejal Muñoz, aún no está rigiendo la nueva ordenanza, tiene que pasar por votación de este concejo, pero sí es muy relevante lo que se plateó en esta Comisión de Turismo, Fomento y Medio Ambiente, considerando que actualmente en la comuna está en la palestra el saber cómo nos relacionamos con nuestros animales de compañía, nos han llegado muchas observaciones de jauría de perros, de perros con dueños pero que no hay responsabilidad de parte de los propietarios, de agrupaciones de perros en diferentes sectores de la comuna, y esto viene a resolver y normar de alguna forma. Uno de puntos importantes que quedaron claros en la comisión, como lineamiento es la educación, es decir cómo vamos a juntar los demás instrumentos, ya sea el programa de PADEM, el Plan de Salud por ejemplo, sobre las enfermedades de transmisión de animales hacia el ser humano, en el PADEM que se hable en los establecimientos educacionales de poder incidir con la educación, porque dentro de los acuerdos que se tomaron en la comisión fue la relevancia y la importancia que tienen los más pequeños, jóvenes y niños en llegar con mensajes claros a sus casas, donde muchas veces son más vinculante que cuando lo dice la autoridad u otra persona, también valorar la importancia de este primer desafío, que es la primera ordenanza elaborada en esta comisión y es súper importante, porque pudimos trabajar colaborativamente, actualmente tenemos dos desafíos que continúan en la comisión que es el desarrollo de la Ordenanza Local de Humedales Urbanos, para después seguir trabajando en la ordenanza medioambiental de la comuna, entonces esta primera instancia marca el flujo de trabajo que vamos a ir adquiriendo, también invitar a los demás Concejales a sumarse a las Comisiones de Medio Ambiente, Turismo y Fomento y agradecer a las organizaciones que se sumaron, fueron tres instancias in situ donde nos reunimos en una mesa de trabajo, pero antes y posteriormente se socializó a través de correos electrónicos a todas la organizaciones interesadas para que hicieran sus observaciones y en las mesas de trabajo se plantearon todas las inquietudes y en la última instancia de la comisión, fue un requerimiento que hicimos, que todas las observaciones que hicieron las agrupaciones que no fueron tomadas en consideración por diferentes motivos, se comprometió una reunión para aclarar los puntos, para que no exista discrepancia y hubiera claridad de porque eso no fue instaurado, agradecer a quienes trabajaron activamente en esta ordenanza.



Concejala Sandoval, quiero manifestar mi gratitud y alegría porque para que la gente sepa y como lo dijo la Alcaldesa, que nuestro rol como Concejales aparte de ser fiscalizadores, también tenemos la potestad de crear ordenanzas, que esto trascenderá en el futuro de nuestro pueblo, esto es un gran legado que estamos dejando, porque el tema de la tenencia responsable es una de las principales problemáticas medioambientales de nuestro país, debido a la irresponsabilidad, la poca tenencia genera mucha zoonosis, que puede afectar en la salud de las personas, que es la feces de los animales, el tema es que estos animales, como perros y gatos afectan también al Ecosistema, a la vida silvestre, entonces necesitamos del trabajo colaborativo, una cosa que destaco de esto es que, necesitamos de todos los agentes de la comunidad para poder llevar a cabo exitosamente la tenencia responsable y disminuir factores como por ejemplo, animales en situación de calle, disminuir situaciones complejas que en Papudo están sucediendo, apenas empiece a regir esta ordenanza, sabemos que habrá mayor fiscalización porque estarán los inspectores capacitados, y quedó estipulado en la ordenanza que anualmente se tiene que capacitar a los inspectores en torno a la Ley y Ordenanza de Tenencia Responsable y necesitamos trabajar todos juntos por que la materia se ve sencilla, pero es compleja de sobrellevar y destacar la misión y el trabajo de las animalistas, en este caso Garritas Furiosas por responsabilizarse de una labor muy compleja. Creo que será algo fundamental para nuestro territorio y esperemos que nuestros vecinos (as) se informen, para solucionar parte de la problemática ambiental que tenemos en la comuna.

Concejales Salinas, primero felicitar a todos los que participaron en esta primera ordenanza, y como dijo el administrador que se podía ir modificando, dentro de eso la estudie y me causo dudas el punto donde terminan o quedan los perritos en adopción, porque no tenemos canil y visualizando lo que se pueda venir, si alguna organización se pudiera hacer cargo de los perritos, o que el municipio y nosotros, pudiéramos dar una subvención para la mantención de los perritos, porque no lo vi en la ordenanza.

Administrador Municipal, uno de los temas más complejos que salió en una encuesta de la Fundación PienSA, es de los perros abandonados y que aparece en el primer lugar de las preocupaciones de los vecinos a nivel regional en las comunas encuestadas, por lo tanto, es una problemática. La Ley establece una figura nueva que se llama centros temporales, por lo tanto, ya no existe la figura del canil, si no, centros con ciertas condiciones y características y que como son de un estándar mucho más alto, obviamente hay muy pocos en la región, de hecho hicimos la búsqueda para un caso complejo que teníamos en la comuna y no hay centros temporales en la región, tendríamos que ir casi a la octava región, en Chillán, Los Ángeles, creo que es una de las comunas que tiene esta iniciativa, por lo tanto prometer hoy que como municipio nosotros vamos a avanzar hacia un centro temporal o alguna instalación física que nos permita tener de manera temporal perros abandonados o animales maltratados sería irresponsable de mi parte, por lo tanto, eso hoy no es una posibilidad, cuales son los caminos que tenemos obviamente, primero profundizar como lo indicábamos al principio las campañas de esterilización y para eso dado que probablemente ya no exista el programa de la subsecretaría regional, vamos a considerar en el presupuesto del año 2023, la contratación de una veterinaria y obviamente los recursos necesarios para poder hacer esa campaña de esterilización, y mantener un veterinario en la comuna dentro del año y eso nos podría permitir responder a estas situaciones, las



esterilizaciones masivas son la clave de poder controlar, los perros abandonados, recibimos en la semana el informe de la empresa que realizó las esterilizaciones en la comuna y según los cálculos que ellos hacen y las mil esterilizaciones provocan que se eviten alrededor de 3.500 animales en la comuna, por lo tanto es el camino principal para el control animal.

Alcaldesa, y es un dato duro, real que viene en el informe.

Administrador Municipal, lo otro es el apoyo que pueda realizar la municipalidad, a través de las Organizaciones de La Sociedad Civil, más Garritas Furiosas, que es una de las organizaciones que trabaja con amínales abandonados o perros callejeros.

Alcaldesa, se logró constituir Huellitas Unidas, que es ex Adopciones Pullally.

Administrador Municipal, entonces con esas dos podemos trabajar colaborativamente y a través del mecanismo de subvenciones para el trabajo específico que se pueda realizar con las organizaciones y un tercer camino es el que pueda disponer el municipio a través de casos específicos que les había comentado, en el trabajo que podemos hacer en conjunto con el Juzgado de Policía Local, sobre todo para los casos más complejos, que son los animales potencialmente peligrosos que señala la Ley.

Concejala Rivera, leí la ordenanza, la encontré muy buena para el cuidado de nuestras mascotas, lo que extrañé es como se va a reglamentar la tenencia de los animales de gran tamaño, como tenemos zonas rurales que tienen varios animales e incluso acá que es urbana, porque se sacó el artículo 6 de la anterior, creo que ese podría haberse mantenido.

Alcaldesa, porque estamos hablando de animales de compañía, mascotas.

Concejal Rivera, entiendo, pero dónde quedan los animales de gran tamaño.

Alcaldesa, es un trabajo que debemos realizar sobre los animales más grandes, pero esto está enfocado en los animales más pequeños.

Concejal Rivera, como se deroga la otra ordenanza, queda en el aire, los animales de gran tamaño.

Concejala Sandoval, lo que pasa que esta Ordenanza de Tenencia Responsable surge de la Ley Cholito, esta Ley corresponde a animales domésticos y además exige a las municipalidades hacer esta ordenanza y es por eso que no se tocó el tema de los caballos, sería bueno preguntarse qué va a pasar con el Decreto Alcaldicio 281, que habla sobre los animales de gran tonelaje.

Administrador Municipal, lo primero es que la ordenanza de la época no debiese nunca haber tenido regulado esto, de hecho, la ordenanza era de animales domésticos, por lo tanto, tenía una regulación que me parecía pertinente, efectivamente esta ordenanza deroga la anterior y por lo tanto queda derogada toda la ordenanza de la época. Primero vamos a las normas generales, hoy esta materia es materia de fiscalización por parte de



la Seremi de Salud, de hecho los casos concretos que hay en la comuna, hay fiscalización, porque hay normas generales que lo permiten, no es que no se pueda hacer nada en base a la normativa existente, porque de hecho la misma normativa que recoge la ordenanza que estamos dictado, es una normativa que principalmente está en la ley, no es que esta materia no quede regulada, queda en las normas generales de Salud o la Ley de Juzgado De Policía Local, que establece mecanismos de resolución de conflicto para los casos de problemas vecinales o temas de salubridad pública.

Alcaldesa, y en el caso puntual de Pullally, ese estuvo en el juzgado, nosotros si lo vimos, hay una resolución por parte del juez.

Administrador Municipal, lo otro para responder como lo vamos a regular en el futuro, creo que el instrumento es la Ordenanza Medioambiental, señalada por el Concejal Muñoz, creo que ahí debiese regularse esto, o derechamente pensar en alguna ordenanza específica para regular la tenencia de animales de mayor envergadura, caballos, vacas, etc. y además la regulación respecto a las cabalgatas, la posibilidad que tienen los municipios de regular ordenanzas es muy amplia, pero restringida a la vez, se pueden establecer ordenanzas que regulen estas materias, siempre y cuando no excedan la competencias de la Municipalidad, creo que la fórmula hay que definirla y esos son los dos caminos, hacer una ordenanza específica de animales de gran envergadura, o lo otro es a través de esta Ordenanza Medioambiental, que probablemente tendrá muchas materias, ahí incorporar algún capítulo o apartado referido a eso.

Concejal Rivera, el otro tema bien importante es por ejemplo los caballos o animales de gran tamaño en la carretera, y que pueden producir accidentes, dentro del radio de la comuna.

Administrador Municipal, ahí hay normas, de hecho, hay normas especiales en el código civil que refiere a la responsabilidad de los dueños de los animales respecto de su tenencia.

Concejala Rivera, nunca aparecen los dueños.

Administrador Municipal, claro, ahí hay un tema que tiene que ver con ese detalle, insisto creo que aquí lo más sensato era derogar esta ordenanza, porque primero se refería a animales domésticos y justamente la que viene a cambiar esto, es la Ley 21.020. denominada Ley Cholito, que es muy posterior a esta ordenanza y había que derogarla sí o sí, segundo quedamos cubiertos con las normas generales, no es que las personas puedan hacer lo que quieran. Lo último es que efectivamente tenemos que ver el mecanismo, lo hemos conversado en otras comisiones, reuniones, porque el tema de la tenencia de animales de gran envergadura, caballos, vacas, que es lo principal que tenemos en la comuna, es un tema que hay que regular a diferencia de lo que ocurre con otras situaciones, en estas materias todavía falta y hay que abordarlo tal como lo hicimos con las organizaciones animalistas, tenemos que sentarnos con todas las organizaciones que tengan caballos, crianceros, Club de Huasos, etc. y empezar a trabajar en la materia, porque es responsabilidad de todos, al final es convivencia.



Alcaldesa, de hecho, por eso hablamos de que esto es el inicio de las Ordenanzas Medioambientales y que también tienen que ver con los animalitos, además me reuní con los vecinos de Avenida El Coral, Villa Jesús de Nazaret, porque con el tráfico los caballos día a día ensucian la calle y me comprometí a conversar con los huasos como con las cabalgatas, para poder ir avanzando en el tema de como vamos a normar y regular este tema, porque no es solo en ese sector.

Concejal Gallardo, en cuanto a la ordenanza me gusto, pero encuentro que la gente perdió el respeto, porque andan hasta chanchos y botan las basuras, creo que es de suma urgencia regularizar la ordenanza de tenencia responsables de animales de alto tonelaje.

Concejal Salinas, acotar algo a lo que dice el Concejal Gallardo, quiero dejar en antecedente que con el dueño de los animalitos ya se conversó.

Concejal Sandoval, en referencia a los animales de alto tonelaje, que es un tema en el que no hemos estado ajenos, me he reunido con los vecinos de Pullally, que están con el problema, los estoy apoyando y en la última Comisión de Medio Ambiente tocamos fuertemente la temática e hicimos compromisos que hasta la fecha se están cumpliendo, estos casos generalmente los ve la Seremi de Salud, pero lamentablemente no está cumpliendo con los tiempos y se está demorando bastante en dar respuesta a un sumario y es por eso que se le solicitó al administrador que oficiara para que se viera la preocupación desde el Municipio y eso se hizo, falta otra acción, que está pendiente y es mi compromiso de estar exigiendo, solicitando que se cumpla con lo conversado y acordado en la comisión y lo digo para que la gente sepa que estamos trabajando en aquello. Creo que pronto vamos a tener fecha para empezar a trabajar y será como lo hemos hecho con la Concejalía Unida, invitando a los vecinos a ser parte de este proceso, que nos compartan sus observaciones y apuntes.

Alcaldesa, quiero dejar claro que no somos responsables, ni esta Alcaldesa, el Administrador, ni los Concejales, de un problema entre vecinos, hoy estamos sacando la ordenanza de un problema grave que tenemos. Esto tiene que ver netamente con Ley Cholito, que se promulgó el 2017, por lo cual el artículo de los caballos no esta incluido, y tiene que ver con que cada ordenanza tiene que estar referida a la temática que corresponde y nos sentaremos con quienes corresponda, para avanzar.

Concejal Salinas, le traspaso a la familia de Pullally que cuenten conmigo, que los vamos a apoyar y que nos vamos a amparar en la Ley.

Alcaldesa, insisto que este es un tema entre particulares, que este municipio no se hará responsable, porque ya hay intervención del Servicio de Salud y del Juzgado.

Administrador Municipal, volviendo al tema de la ordenanza que es lo que nos convoca en esta discusión, valoro hartito el trabajo que se ha hecho en este Concejo, respecto a la discusión de la ordenanza, además no es primera ordenanza que se someterá a aprobación del Concejo, si hoy se aprueba esta ordenanza, serán tres en un año, en materias nunca reguladas por la Municipalidad, ordenanza de vehículos abandonados, de administración de bienes nacionales de uso público y esta tercera de tenencia



responsable, en los últimos años se habían dictado solo dos ordenanzas, creo que vamos avanzando paso a paso en las materias en las que podemos, nos falta mucho, esta administración está enfocada en el trabajo hacia el futuro con la comunidad, con los concejales, en resolver estas temáticas, la sola dictación de una ordenanza tampoco resuelve los problemas, pero por supuesto que es un instrumento y en eso vamos a seguir trabajando permanentemente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

**PROYECTO DE ACUERDO ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE
DE MASCOTAS O ANIMALES DE COMPAÑÍA.**

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto someter a la apobación del Honorable Concejo Municipal, una Ordenanza que tiene por objetivo regular en la Comuna de Papudo los aspectos que la Ley N° 21.020, establece la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía y promover una adecuada convivencia entre ser humano y los animales.

FUNDAMENTO LEGAL:

1. Lo dispuesto en el artículo 7, de la Ley 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, que señala que *"Las municipalidades deberán dictar una ordenanza sobre la tenencia responsable de mascotas o animales de compañía en el territorio comunal, la que deberá ajustarse a la normativa legal que regula la materia y al reglamento mencionado en el artículo 4°, estableciendo como contenidos mínimos los determinados en el artículo 5° de esta ley"*.
2. El artículo 55, letra j) de la referida Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para, entre otras materias, dictar ordenanzas municipales.

TEXTO DEL PROYECTO:

"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de Ordenanza Municipal sobre tenencia responsable de mascotas o animales de compañía, cuyo texto se adjunta y se entiende formar parte del presente proyecto de acuerdo"



CLAUDIA ADÁSME DONOSO

ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

Es aprobada unánimemente Proyecto de Acuerdo Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas o Animales de Compañía.



Alcaldesa, agradecer la participación a Huellitas de Pullally, Garritas Furiosas, en particular a los vecinos, a los Concejales que aportaron con sus modificaciones, a los privados que enviaron sus observaciones y a quienes están siempre preocupados de los animalitos, muchas gracias a todos los actores relevantes que participaron.

Varios e Incidentes

Alcaldesa, partir agradeciendo, felicitando, reconociendo la tremenda labor de todos los establecimientos educacionales de nuestra comuna, por las tremendas presentaciones que hicieron en cada uno de los establecimientos, el Jardín Rayito de Sol que fue el que partió, Jardín Sueño Hermoso, Barquito de Papel notable los niños, apoderados, Escuela Básica de Papudo, Escuela Rural de Pullally, Liceo Técnico de Papudo. La verdad que después de haber pasado tiempos complejos, volver a tener actividades tan bonitas, creo que nos renueva el espíritu y sobre todo en el Mes de la Patria, donde conmemoramos a nuestro país. Pedí a los directores que transmitieran este mensaje a las comunidades educativas, también a los padres y apoderados por el tremendo compromiso con sus niños (as).

Concejal Gallardo, solicita fiscalización por toma de terreno en sector "el Sauce", Villa Marina.

Solicita posibilidad de hacer Topes de estacionamiento en Cesfam, por jardineras en mal estado.

Solicita limpieza en vereda frente al Cesfam por basural.

Solicita gestionar Lomo de Toro en calle El Peumo.

Solicita fiscalización en paradero de Villa Los Álamos, Villa O'Higgins, por estacionamiento de vehículos particulares (Uber).



Concejala Rivera, entrega carta con solicitud.

Papudo, 14 de septiembre de 2022

Claudia Adasme Donoso

Alcaldesa I. Municipalidad de Papudo

Presidenta del Concejo Municipal

Presente

En lo principal, solicita antecedentes que indica

De mi consideración, vengo a solicitar los siguientes antecedentes, que a continuación señalo:

1. Fotocopia Sumario Administrativo de la funcionaria contratada por el área de Educación FABIOLA BUSTOS GOMEZ

Cecilia Rivera Godoy, concejal de la comuna de Papudo, en ejercicio de las facultades que me otorga la LOCM N° 18.695 artículo 79 letras H y L, haciéndola presente por este medio escrito ante la presidenta del concejo municipal de Papudo tal como lo contempla la normativa, me sirvo solicitar formalmente se provea la siguiente información.

Sin otro particular,

Cecilia Rivera Godoy

Concejal

I. Municipalidad de Papudo

Concejal Muñoz, solicita contrato actual que mantiene la Municipalidad con la Empresa Tur-Bus. Solicita evaluar alternativa de un espacio adecuado para la reubicación del estacionamiento de la Empresa Tur-Bus.

Solicita gestionar posibilidad de establecer una mesa de trabajo con el Concejo y los respectivos departamentos Municipales.

Solicita poner fecha a mesa de trabajo, por perros asilvestrados.

Pregunta para el administrador Municipal, si la Municipalidad cuenta con un Manual de Horas Extras.



Concejal Muñoz, entrega carta con solicitudes.

Comuna de Papudo 14 de septiembre del 2022

SOLICITUD DE INFORMACION

De conformidad a lo señalado en el Artículo 79, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante la presente vengo solicitar la siguiente información, los que de conformidad a lo señalado en el Artículo 8° de la Constitución Política de la República son públicos, su publicidad no afecta las funciones del organismo municipal, como tampoco se encuentra resguardado su reserva o secreto por una ley de quórum calificado conforme al siguiente detalle:

1. Se me entregue copia del reglamento sobre trabajos extraordinarios de la municipalidad de papudo.
2. Se me entregue el manual de horas extraordinarias para el personal municipal. De no contar con este manual, se solicita a la administración la elaboración del mismo.
3. Se me entregue Informe anual elaborado por la unidad de control con el monto total que gasto la municipalidad de papudo en horas extraordinarias el año 2021 y entre los meses de enero de 2022 y agosto de 2022. De las áreas municipal, educación y salud.
4. Se solicita que en el presupuesto municipal del año 2023 integre un monto para la compra de un software de control de horas extras.

Lo anterior, dentro del espacio de tiempo legal, que se encuentra señalado en el inciso tercero del artículo 79, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que es de 15 días hábiles.

Se hace entrega de este documento en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 14 de septiembre del 2022

Saluda Atte. a Ud.

Concejal

Daniel Muñoz Navarro

Distribución:

- 1- Secretario concejo municipal
- 2- Director de control



Comuna de Papudo 14 de septiembre del 2022

SOLICITUD DE INFORMACION

De conformidad a lo señalado en el Artículo 79, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante la presente vengo solicitar la siguiente información, los que de conformidad a lo señalado en el Artículo 8° de la Constitución Política de la República son públicos, su publicidad no afecta las funciones del organismo municipal, como tampoco se encuentra resguardado su reserva o secreto por una ley de quórum calificado conforme al siguiente detalle:

1. Informe actualizado del estado actual de la maquina chipeadora que se encuentra en las dependencias municipales de operaciones y el costo estimado de su reparación.
2. Se solicita al departamento de operaciones la reparación de calle MANTARRAYAS ubicada en la Villa marina **Coordenadas 32,51075° S, 71,42591° O** (se adjunta fotografía)
3. Se solicita al departamento de operaciones gestione la poda de arbolado que obstruye los cables de electricidad a solicitud de vecina en la villa Los Héroes, calle Caupolicán **Coordenadas 32,50978° S, 71,42560° O** (Se adjunta fotografía)
4. Se solicita a la dirección de seguridad pública de la municipalidad coordinación con reten de carabineros de Papudo para fiscalización periódica y preventiva en Villa los Héroes, específicamente en la intersección de calle AV. Alonso de Ercilla y AV. General Bernales. Por **disco pare** que no se respeta por automovilistas, lo que podría ocasionar un accidente mayor y que podría ser prevenido por presencia periódica de carabineros.

Lo anterior, dentro del espacio de tiempo legal, que se encuentra señalado en el inciso tercero del artículo 79, letra h) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que es de 15 días hábiles.

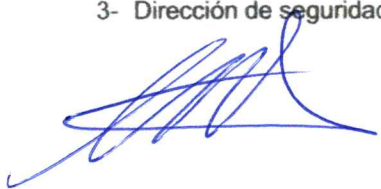
Se hace entrega de este documento en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 14 de septiembre del 2022

Saluda Atte. a Ud.

Concejal


Daniel Muñoz Navarro

Distribución:

- 1- Secretario concejo municipal
 - 2- Departamento de operaciones
 - 3- Dirección de seguridad pública.
- 
- 
- 
- 
- 
- 



Concejala Sandoval, solicita informe que justifique las horas extraordinarias realizadas por Directivos indicadas en respuestas de Sesión Ordinaria N°18, de fecha 20 de julio 2022, señalando las funciones realizadas en dichos periodos.

Solicita estrategia de apoyo por salida de estudiante en Escuela Rural de Pullally.

Solicita implementación en Cesfam, de un televisor que vaya entregando información a la comunidad.

Alcaldesa, para cerrar el Concejo quiero extender la invitación a los vecinos (as) a participar de todas las actividades que tenemos por Fiestas Patrias, calendario publicado en el Fanpage de la Municipalidad de Papudo.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 18:43 horas.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL

MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL

DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL

MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL

CECILIA RIVERA GODOY
CONCEJAL

JOSÉ SALINAS GUTIERREZ
CONCEJAL



PABLO OLIVARES COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 14 de septiembre 2022